

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

40072 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Bilbao sobre aprobación del Procedimiento de Operación para las Maniobras y Atraque de Buques Metaneros en el Puerto de Bilbao (Rev.12) y su incorporación a la reglamentación de policía y ordenanzas del Puerto de Bilbao.*

En la sesión del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Bilbao celebrada el día 24 de octubre de 2024, se adoptaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar la actualización del "Procedimiento de Operación para las Maniobras y Atraque de Buques Metaneros en el Puerto de Bilbao" (Rev. 12), y su incorporación a la reglamentación de explotación y policía y ordenanzas del Puerto de Bilbao, dejando sin efecto anteriores versiones del documento.

2º.- Notificar a los interesados el precedente acuerdo adoptado y proceder a su publicación en el Boletín Oficial del Estado y en la Sede Electrónica del Organismo portuario a los efectos legales oportunos.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa a tenor de lo dispuesto en el artículo 114.1 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, puede interponerse, potestativamente, de conformidad con lo dispuesto en sus artículos 123 y 124, recurso de reposición ante el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Bilbao en el plazo de un (1) mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en el plazo de dos (2) meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.3, en relación con los artículos 10.1 m) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que se formule cualquier otro recurso que se estime procedente.

Santurtzi, 24 de octubre de 2024.- El Presidente, Ricardo Barkala Zumelzu, El Secretario, Juan Carlos Verdeal Pinto.

ID: A240049565-1